PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.894.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJES Y SUBSIDIO PARA EL REGRESO DE CORDOBA (R.A.) DEL CADETE ADRIAN JARA.-

S.2.Nº.... -- Asunción, Noviembre 19 de 1945.-

Nº 3.137.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº2580/45), en que solicita la entrega de los fondos necesarios, en concepto de pasajes y subsidio para el regreso de Córdoba (R.A.), en uso de licencia, del cadete Adrián Jara, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería General de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes sumas en los conceptos que se indican para el regreso al país, en uso de licencia, del cadete Adrián Jara, debiendo rendir cuenta documentada del pago efectuado:

Pasajes.-

1) pasaje ida y vuelta por ferrocarril Córdoba (R.A.) Bs.Aires (M$A.80.-).....₴. 62,24.-
1) pasaje ida y vuelta Bs.Aires-Asunción, c/dto.del 20% ......" 154,97.-
Total .....₴. 217,21.-

Subsidio para gastos de viaje .....₴. 77,80.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:

Al 1.09 - Subsidio .....₴. 77,80.-
" 2.02 - Pasajes ....." 217,21.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado cadete de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.